

**“COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA  
VOL-YANZ S.A.”  
Cantón Yantzaza – Zamora Chinchipe.**

**INFORME DE LABORES DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE  
TRANSPORTE DE CARGA PESADA VOL-YANZ S.A. COMPENDIDO DESDE  
EL 01 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019.**

Señores integrantes de la Junta General de Accionistas, Sres. Miembros del Directorio, Sr. Presidente y Comisario, permitidme que ponga a vuestro conocimiento el informe de labores que como Gerente General lo he realizado durante el presente periodo administrativo.

**Antecedentes:** Como es de vuestro conocimiento que la Junta General de Accionistas eligió a mi persona como Gerente General, en la cual sus funciones están legalmente establecidas en el Estatuto, en la Ley de Compañías y el Reglamento Interno, cuya finalidad es de hacer cumplir con eficiencia las labores administrativas, económicas y sociales de la Compañía, por lo tanto, el presente informe lo sustento con las actividades más elementales de la siguiente manera:

- Con fecha 18 de Julio del año 2019 se registraron los Nombramientos de Presidente y Gerente General en vista de que los anteriores ya fenecieron.
- El 22 de Julio del 2019, ante la Notaría Pública del cantón Yantzaza se hizo el reconocimiento de firmas del contrato de la asociación entre el CONSORCIO DE EMPRESAS UNIDAS DE LA CIUDAD DE YANTZAZA C.E.U.T. S.A. y VOL-YANZ S.A., con la finalidad de ser parte de dicho Consorcio.
- El 24 de Julio del 2019 se cancela los Impuestos ante el Municipio de la ciudad de Yantzaza los mismos que son: patente, los activos totales, etc., del año 2019 estando al día con dicha obligación.
- Con fecha 20 de Agosto del año 2019, se suscribió la constitución de la Compañía de Empresas Unidas de Transporte de Zamora Chichipe C.E.U.T. S.A., formadas por 27 Compañías con un capital de 2000 (dos mil acciones) cada una cuyos trámites fueron presentados ante la ANT.
- Se asistió a todas las reuniones convocadas por la Agencia Provincial de Tránsito, Mancomunidad, SRI, con la finalidad de recibir la asesoría necesaria para la operación de las Empresas de transporte.
- En vista de que las Empresas LUNDINGOLD Y ECSA transportan las materias primas con compañías que no son del sector de la provincia, hemos realizado una lucha conjunta con la finalidad que este trabajo se realice tomando en cuenta a las Compañías de la localidad, consiguiendo que al momento nos asignen un vehículo por Empresa.
- La cuenta que corresponde al Banco de Pichincha se encuentra activa, y todos los egresos se han hecho con cheque girado al beneficiario.
- En conjunto con la Contadora se ha estado revisando que los puntos de emisión que se otorgó a los Accionistas que solicitaron los mismos, sean utilizados eficientemente, cumpliendo así con las peticiones de los Accionistas para que puedan facturar personalmente. Como también los requerimientos para trámites ante la ANT para sus unidades vehiculares y transferencias de acciones ante la Superintendencia de Compañías, cumpliendo con lo que establece la Ley.